CRITERIOS DE EVALUACIÓN

➢ 1º ESO: EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

Criterios de evaluación

1. Identificar los elementos constitutivos esenciales (configuraciones estructurales, variaciones cromáticas, orientación espacial y textura) de objetos y aspectos de la realidad.
2. Descubrir formas partiendo de la percepción y la observación sistemática.
3. Realizar obras plásticas como representación subjetiva de las formas (imaginación, fantasía…).
4. Representar objetos e ideas de forma bi o tridimensional aplicando técnicas gráficas y plásticas y conseguir resultados concretos en función de unas intenciones en cuanto a los elementos visuales (luz, sombra, textura) y de relación.
5. Diferenciar y reconocer los procesos, técnicas, estrategias y materiales en imágenes del entorno audiovisual y multimedia.
6. Elaborar y participar, activamente, en proyectos de creación visual cooperativos, como producciones videográficas o plásticas de gran tamaño, aplicando las estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual y plástico.
7. Realizar creaciones plásticas siguiendo el proceso de creación y demostrando valores de iniciativa, creatividad e imaginación.
8. Seleccionar y utilizar los materiales más apropiados para elaborar un producto plástico teniendo en cuenta unos objetivos prefijados y adecuando el proceso de realización al logro de dichos objetivos.
9. Diferenciar los distintos estilos y tendencias de las artes visuales a través del tiempo y reconocer las aportaciones de las diferentes culturas en las manifestaciones artísticas.
10. Leer imágenes y reconocer los valores expresivos y técnicos que las conforman.

Método de evaluación.

La calificación en cada evaluación será la media de:

- **30%** - Treinta por ciento de la prueba de **conocimientos / conceptos.**

  - Para poder hacer media con los otros dos apartados, el alumno/a deberá obtener más de 3 sobre 10 (o equivalente) en la nota de dicha prueba o pruebas.

- **40%** - Cuarenta por ciento de los **procedimientos**.

  - Recordamos que todos los trabajos que se hagan en cada evaluación tienen que presentarse al profesor para ser calificados, si falta alguno de ellos, la calificación en este apartado será cero.

  - Los trabajos prácticos individuales y en equipo han de realizarse siempre en clase (excepto cuando lo indique el profesor)

- **30%** - Treinta por ciento de **actitudes**.

  - Se evaluarán los siguientes aspectos: actitud ante el área o la materia, orden personal y grupal, cuidado del material personal y grupal, trabajo en equipo, limpieza, respeto y relación con los compañeros-as y el trabajo de los demás, respeto ante el profesor...
  - Recordamos que más de tres faltas de asistencia a clase o retrasos injustificados, será motivo de que un alumno tenga evaluación negativa o cero en este apartado.

- Es obligación del alumnado traer el material propio del área todos los días. Tres clases sin traer el material será motivo de que el alumno tenga evaluación negativa o cero en este apartado.
- La apertura de un parte de incidencias o disciplinario al alumno será motivo de que tenga evaluación negativa o cero en este apartado.
- El incumplimiento de las normas específicas del aula, del profesor o del Reglamento de Régimen Interior, será motivo de que el alumno/a tenga evaluación negativa o cero en este apartado.

Para alcanzar calificación positiva, el **alumno/a no deberá tener un cero en ninguno de los tres apartados** mencionados. Estas pautas estarán sujetas a pequeñas variaciones, según criterio del profesor, con el objeto de poder adaptarse con flexibilidad al ritmo propio de cada evaluación.

Alumnos con la materia pendiente

Los alumnos que tengan la asignatura suspendida podrán recuperarla aprobando las dos primeras evaluaciones del siguiente curso, manteniendo el criterio de evaluación continua, o superando una prueba objetiva correspondiente a dicho curso elaborada por el departamento.
En estos casos, y siempre a criterio del profesor, se podrá pedir algún trabajo específico para su evaluación.